nombramiento de fiel de la carne
necesaria y peso del contraste

En la villa de Alcalá para a diez y ocho
dias del mes de noviembre de mil y seiscientos
y noventa y seis años en el dicho ayuntamiento
y regimiento de la dicha villa a saber Francisco Vazquez
y Pedro Manuel alcaldes ordinarios de la dicha
villa y Francisco de Salinas y Juan Jose Fregido y
Alonso Jofre regidores dixeron que la
ayuntamiento por el dia de San Juan se nombro por
fiel del peso del contraste y fiel del peso de la carne
necesaria de esta villa a Francisco Velazquez vecino de la
dicha villa y regular al presente esta ausente y de este fiel
de esta villa y su tiempo se juramento y en el interin
que cumple el dicho tiempo para que ya
persona que haga el dicho oficio en el dicho de
aquel usando de la fiel mentad y costumbre que
se ayuntamiento tiene de nombrar fieles y para el
dicho efecto nombraron por fiel o fieles de
los dichos personas a la persona que aqui yra
declarada.

~~Antonio Dodriguez~~ y a diego Pintro nombra
ron por fieles de los dichos pesos como escriba
nos que son de la ayuntamiento y Pedro de la dicha villa
y mandaron lo a este y hagan la solemnidad
del juramento de dicho necesario y pidieron y
suplicaron a su merced del licenciado Damian Perez alcalde
de la dicha villa los a prueba y encargue
los dichos oficios y lo pidieron por testimonio